

Plantean dividir entidades en Distritos Judiciales Electorales

Aprueba INE mapa de elección judicial

Usarán de referencia los 300 distritos federales para elegir a Ministros

JORGE RICARDO

La Comisión Temporal del INE que organizará la elección del Poder Judicial aprobó ayer el mapa electoral que se usará para elegir 881 cargos, entre Jueces, Magistrados y Ministros.

Plantea dividir las entidades en subregiones o "Distritos Judiciales Electorales" para que los ciudadanos tarden el menor tiempo posible en la votación, ya que en entidades como la Ciudad de México se votará por 168 cargos; en el Estado de México, por 54, y en Jalisco, por 55. El estado con menos cargos a votar será Colima, con 6.

"Se armonizarán los Circuitos Judiciales en Distritos Judiciales Electorales, los cuales deberán coincidir con los Distritos Electorales Federales o parte de ellos. Asimismo, cuando el número de cargos por Circuito sea menor al número de Distritos Electorales que lo integran, podrán ser integrados por agrupaciones de estos", indica el anteproyecto que deberá ser avalado hoy en la sesión del INE.

La armonización electoral se debe a la diferencia de cargos que deberán ser votados en diferentes regiones.

Los cargos que se votarán a nivel nacional son Ministros, Magistrados de sala superior del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, y por circunscripciones los Magistrados de salas regionales del Tribunal.

Para los cargos de Ministros y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral se usará el marco geográfico electoral ya conocido, de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el País.

Para el caso de los magistrados de las Salas Regionales del Tribunal electoral, el mapa será el de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales.

Las subregiones que creará el INE son para la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya elección se realizará por circuito judicial.

"Los cargos se agruparán de acuerdo a su especialidad, con la finalidad de identificar cuántos cargos hay en el Circuito Judicial por cada materia. Por cada materia se priorizará una asignación por especialidad en los Distritos Judiciales Electorales, hasta cubrir el número de cargos a elegir", indica el acuerdo.

Si en un Circuito Judicial se conformaron 11 Distritos Judiciales Electorales y hay 16 cargos en materia penal a elegir, se asignarían 2 de estos cargos en 5 distritos y 1 cargo en 6 distritos.

"En el caso de que se tuvieran 8 cargos a distribuir en 11 Distritos Judiciales Electorales se asigna un cargo en ocho distritos y los demás se cubren con cargos de otras especialidades", añade.



El documento indica que se dará prioridad para que toda la ciudadanía elija al menos un cargo en materia penal. En cada distrito judicial electoral, además, la ciudadanía podrá votar por el mayor número de especialidades posible, por lo que los circuitos judiciales se deben dividir entre el menor número posible de fracciones.

Para la elección de Magistradas y Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, el INE pretende que el máximo de cargos a elegir por boleta se aproxime a 10.



RECHAZAN PETICIÓN. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, rechazó ayer recibir una solicitud de consulta popular sobre la reforma al poder Judicial promovida por un grupo de ciudadanos.

